

En el presente expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes de Alcalalí-Jalón, ostenta la condición de beneficiaria.

Marta Moren Abat.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de Expropiación Forzosa del "Proyecto de Azud de Toma, en el Ríos Corgos o Jalón, Balsa y Conducciones para la Comunidad de Regantes de Alcalalí-Jalón (Alicante)" y su addenda

Cultivos:

AS: Almendros Secano.

Término municipal de Alcalalí:

Expediente: 01. Pol.: 5. Par.: 101. Titular: Francisco Cervera Chesca.

Afecciones (m²):

Exprop.: 2,5. Servid.: 21. O. Temp.: 78. Cult.: AS. Fecha: 28/01/09. Hora: 12:00.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—La Directora General del Agua, Marta Moren Abat.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

72.412/08. *Corrección de errores del Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la «Línea eléctrica a 400 kV., doble circuito, entrada y salida en la Subestación de Torremendo, de la línea Nueva Escombreras-Rocamora» en el término municipal de Orihuela, provincia de Alicante.*

Habiéndose observado errores en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 12 de noviembre de 2008, página 13391, se subsanan a continuación:

Donde dice:

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, y que se detalla a continuación:

Debe decir:

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada. Al estar el presente proyecto, que se detalla a continuación, sujeto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la presente información pública se realiza también a los efectos previstos en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero de 2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.

Donde dice:

«... presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.»

Debe decir:

«... presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de

este anuncio. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Alicante, 26 de noviembre de 2008.—Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Muñoz Gámez.

72.515/08. *Corrección de errores del anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la «Subestación de Torremendo, a 400 kV», en el término municipal de Orihuela, provincia de Alicante.*

Habiéndose observado errores en el texto del anuncio de fecha 24 de octubre 2008, publicado el día 12 de noviembre de 2008, se subsanan a continuación:

Donde dice:

«A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, y que se detalla a continuación:»

Debe decir:

«A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada. Al estar el presente proyecto, que se detalla a continuación, sujeto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, la presente información pública se realiza también a los efectos previstos en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero de 2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental.»

Donde dice:

«Presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.»

Debe decir:

«Presentar por triplicado en esta Dependencia las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Alicante, 19 de noviembre de 2008.—Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.

BANCO DE ESPAÑA

72.454/08. *Anuncio del Banco de España sobre convocatoria de concursos para la provisión de plazas.*

La comisión ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 11 de diciembre de 2008, tomó el acuerdo de convocar un concurso para proveer tres plazas en el nivel nueve del grupo directivo, para desempeñar cometidos de letrado/a asesor/a. Asimismo, tomó el acuerdo de convocar los siguientes concursos-oposición:

Concurso-oposición para proveer una plaza en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar

cometidos de oficial administrativo en la sucursal de Melilla.

Concurso-oposición para proveer dos plazas en el nivel tres del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de oficial administrativo en la sucursal de Palma de Mallorca.

Concurso-oposición para proveer dos plazas en el nivel cinco del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de auxiliar administrativo de caja en la sucursal de Palma de Mallorca.

Concurso-oposición para proveer tres plazas en el nivel cinco del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de auxiliar administrativo de caja en la sucursal de Murcia.

Concurso-oposición para proveer dos plazas en el nivel cinco del Grupo administrativo, para desempeñar cometidos de auxiliar administrativo de caja en la sucursal de Las Palmas.

Las bases para tomar parte de estos concursos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Selección, Movilidad y Desarrollo (calle Alcalá, 48, 28014 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 15 de diciembre de 2008.—Jefa de la División de Selección, Movilidad y Desarrollo, M.^a Isabel Moreno Martínez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.084/08. *Anuncio de la «Generalitat de Catalunya» Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. 00035795/08; ref. A-10847-RLT).*

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en la Av. Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 00035795/08; ref.: A-10847-RLT.

Finalidad: ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución de energía eléctrica, en los términos municipales de Montgai y Preixens (la Noguera).

Objeto: autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados, a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: nueva línea aérea-subterránea 25 kV a nuevo centro de transformación número 61.604 «Carrer Raval», que consistirá en la instalación de nuevos apoyos metálicos y nuevo conductor LA-110, desde el nuevo apoyo metálico número 11 (entronque) de la línea aérea 25 kV a CT WB650, hasta el nuevo apoyo número 22 (instalar conversión aérea-subterránea) en su parte aérea, y en el tendido de línea subterránea 25 kV entre el nuevo apoyo número 22 y el nuevo centro de transformación número 61.604 «Carrer Raval», del tipo prefabricado en superficie (PFU-4). Dentro de la misma